



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de noviembre del 2004  
No. 103

## SECRETARIA DE ECOLOGIA

**ACUERDO.** Con el que pone a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Presa El Jaball", ubicado en el municipio de Jiquipilco Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

## SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 4356, 4381, 2135-A1, 1639-B1, 1640-B1, 4434, 4439, 4436, 1641-B1, 1643-B1, 1644-B1, 4429, 2132-A1, 2134-A1, 4420, 4424, 4426 y 4432.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4421, 4422, 4435, 4423, 4425, 4433, 4440, 4428, 2133-A1, 4430, 1642-B1, 4431 y 4427.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE ECOLOGIA

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCION III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.**

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas de conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios técnicos del lugar, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Presa EL Jabali", ubicada en municipio de Jiquipilco Estado de México.

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**UNICO.-** Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Presa El Jabali", ubicado en el municipio de Jiquipilco Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en Ex Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, Edificio Central, S/N, Metepec Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO**  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

ING. JUAN CUENCA DIAZ.

Promueve procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), expediente número 590/2004, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de González Ortega número trescientos doce, Colonia Doctores, hoy Colonia Reforma y Ferrocarriles de esta ciudad de Toluca, México, el cual mide y linda: al sur: en dos líneas de 7.40 m y 4.95 m con Ramiro Bello; al norte: 10.20 m con calle González Ortega; al oriente: en dos líneas de 66.10 m y 4.20 m colindando con Licenciado Francisco Moisés González de la Luz, Eligio García Garduño, Enrique Ayala Tapia, Miguel Durán Serrano, Sr. Rubi "N", Ernestina Rivera Salazar y Ramiro Bello; al poniente: 70.40 m con Rodolfo Félix Basurto Jiménez y Guillermo Monroy, con una superficie aproximada de 787.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo

deduzca en términos de ley, Toluca, México, a quince de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Fobles Reyes.-Rúbrica.

4356.-19 y 24 noviembre.

---

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 49/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL FERIA ACOSTA, por auto de fecha diez de noviembre del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio que son: Televisor: marca Zenit, pulgadas aproximadamente 21 pulgadas, número de serie 322-22300314, modelo CLS20495, Televisor: marca Daewo, 20 pulgadas, sin número de serie, modelo DTQ-20D4AS, Televisor: marca RCA, 20 pulgadas, número de serie 205510758, modelo F20539DG, Modular: marca SHARP, de CD para 3 discos compactos, doble cassette, número modelo CD-C3400, número de serie 81122010, 6 bocinas de la misma marca, color negro, Radiograbadora: marca AIWA, de 1. CD y una sola cassette, modelo CSDA310, Videocassetera VHS: marca RCA, color negro,

modelo VR291, número de serie 939396097, Videocassetera: VHS: marca SHARP, modelo VC-A410V; número de serie 104783531. Videocassetera formato Beta: marca Sony, número modelo SL-P8800R, sin número de serie, color negro. Impresora marca lezmark32, color blanco, número de serie 22425707283, Cargador para impresora, sin marca, modelo, sin número de serie. Una bocina FYD.- marca Woofer, color gris, modelo SPS838. Cuatro bocinas: de aproximadamente 10 centímetros por diez centímetros, en plástico color blanco, enciclopedia hispánica: de 18 tomos empastados color azul, con buenas condiciones de uso. Una Enciclopedia de México: compuesta de 14 tomos, edición de 1978, nuevos, Un librero de madera: color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de altura, por 1.50 de largo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,948.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal, convocándose postores. Se expide el edicto en la Ciudad de Toluca, México, a los seis de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4381.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SOSTENES BARRETO REYES.

En los autos del expediente marcado con el número 1033/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usufructo), promovido por SILVIA ALCANTARA MONROY, en contra de SOSTENES BARRETO REYES, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- La declaración judicial que ha operado en mi favor, la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietaria del terreno de una superficie de: 100.00 metros cuadrados, ubicado en la Conchita la que a su vez formó parte de la antigua Hacienda de La Purísima Concepción, ubicada en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, actualmente se ubica y localiza en: Cerrada La Libertad No. 10, Barrio La Concepción, pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

B.- La declaración de que la sentencia que se dicte en este Juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a mi nombre.

C.- El pago de gastos y costas presente juicio.

-Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del tercero llamado a juicio, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al demandado SOSTENES BARRETO REYES, a través de edictos, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el Juicio se seguirá en rebeldía de

su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fijese un ejemplar del presente en la puerta de este Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2135-A1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CHIMALHUACAN, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: LUCINA DE LA VEGA ESPEGEL.

J. GUADALUPE CASTRO JUAREZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 64/04, Juicio Especial de Desahucio, demandado de LUCINA DE LA VEGA ESPEGEL, las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de la casa arrendada, ubicada en calle Puerto Escondido, manzana 3B1, lote diez, Ejidos de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, por falta de pago de las rentas correspondientes a los últimos cuatro meses, más las que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente Juicio. B).- Que se requiera a la demandada para que manifieste estar al corriente en el pago de las rentas con los recibos correspondientes y en caso de que no lo haga que se le aperciba para que en el término de sesenta días desocupe el inmueble arrendado, con el apercibimiento de ser lanzada a su costa. C).- El pago de las rentas que se sigan venciendo hasta que desocupe la localidad arrendada. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, en caso de que temerariamente se oponga a mi acción. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada LUCINA DE LA VEGA ESPEGEL, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, o por apoderado legal, o por gestor que pueda representarle, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de la población en donde se haga la citación, y el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este local, dado en el local de este Juzgado, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1639-B1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 169/2004.

DEMANDADO: VICENTE MOTA GOMEZ.

MARIA ATLANTIDA GONZALEZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 3, manzana "C", de la Colonia Juárez Pantitlán, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 8.50 m con calle 23, al poniente: 8.50 m con lote 4, con una superficie total de: 144.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1640-B1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

LUIS HIGUERA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1229/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve procedimiento no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado Clolaltitla, ubicado en calle Nicolás Bravo número cuatro, en San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m con Vicente Ortega (actualmente Eligio Ortega Rivera), al sur: 53.00 m con Manuel Sánchez Pérez, actualmente con Pablo Campillo Rubi, al oriente: 15.80 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.80 m con calle del Oro, con una superficie total de: 837.40 m<sup>2</sup>. Para que quien se crea con mejor derecho de poseer, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad o en el Valle de México, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a ocho días del mes de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4434.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ESQUIVEL TRUJILLO a través de su endosatario en procuración LIC. ALEJANDRO LOPEZ HERMENEGILDO en contra de MARTIN AURELIO GUTIERREZ FABILA, en el expediente número 72/2003, la LICENCIADA JULIETA ARACELI GARCIA GARDUÑO, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con Residencia Indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las once horas del día trece de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de bien consistente en

vehículo Nissan, Tsuru, sedán cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y cuatro, número de motor GA16700004P, placas de circulación LSX-28-76 del Estado de México, con número de serie 4 BAYB13-04927, en color azul marino, con pintura en mal estado de uso, con vestiduras de asiento en color azul marino, tablero del mismo color cuarteado, sin una moldura, bien que fue valuado en la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carolina Hinojosa Camargo.-Rúbrica.

4439.-24, 25 y 26 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

ESTHELA RIVERA BELTRAN, por su propio derecho, en el expediente 1028/2004, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Ramón Morales s/n, de la Cabecera Municipal de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con Milburga Castañeda de Zariñana; al sur: 10.00 m con calle Profesor Ramón Morales; al oriente: 28.00 m con Alfredo Esteban Ferrer Rivera; al poniente: 27.50 m con Sergio Rafael Carretero Andrade, con una superficie aproximada de 277.50 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha nueve de noviembre del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley..."

Tenancingo, México, noviembre dieciséis del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4436.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSEFINA RAMOS DE VAZQUEZ.

FRANCISCO RODOLFO RAMOS MENDOZA, por su propio derecho, en el expediente número 768/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 diecisiete, de la manzana 05 cinco, ubicado en la calle Wetter número oficial 169 ciento sesenta y nueve, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" Super 4, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 16; al sur: en 17.00 m con lote 18; al oriente: en 09.00 m con lote 41; y al poniente: en 09.00 m con calle Wetter. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1641-B1.-24 noviembre, 3 y 14 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que PATRICIA FLORES PANTALEON, en el expediente número 1083/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle de los Claveles s/n, en el poblado de Nepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: primero norte: 11.58 m con Javier Pasquel; segundo norte: 22.10 m con Javier Pasquel; primero sur: 17.48 m con Raymundo Hernández Morán; segundo sur: 17.80 m con Julia Villalva Doroteo; tercer sur: 14.95 m con Luis Hernández; primero oriente: 31.03 m con Luis Hernández; segundo oriente: 06.05 m con Julia Villalva Doroteo; primero poniente: 19.84 m con barranca; segundo poniente: 02.62 m con Julia Villalva Doroteo, con una superficie aproximadamente de 710.04 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a doce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1643-B1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

RAFAEL REYES CASTRO.

ELIA MARTINEZ MUÑOZ, por su propio derecho, en el expediente número 486/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno 15 quince, de la manzana 43 cuarenta y tres, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 101.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con lote 14; al sur: en 12.00 m con calle (7ª Avenida); al oriente: en 08.00 m con fracción del lote 15 de la manzana 43; y al poniente: en 08.90 m con fracción del lote 15 de la manzana 43, oficialmente identificado como 7ª Avenida número 150, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del

Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1644-B1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 592/04-1, VALENTINA LUCAS GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio ubicado en el número 102, de la Calle Filisola, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, que mide y linda: al norte 26.80 metros con Cecilio Albarrán Hernández, al sur: 20.00 metros con Privada de Filisola, al oriente 16.90 metros con calle de Filisola, al poniente: 16.00 metros con Mario Villamarez Esquivel, con una superficie de 452.92 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a doce de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdes.-Rúbrica.

4429.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 08/2001, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS en contra de RRAHAM MAYORAL CERVANTES, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Paseo de Chico Número Diez, Lote Cuarenta y Cuatro, Manzana Cuarenta y Seis, Fraccionamiento La Candelaria conocido como Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán en México, Distrito Federal, sirviendo de base la cantidad de \$1'972,236.60 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, para tal efecto se señalan las doce horas del día siete de diciembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente del Distrito Federal, en los términos antes ordenados, mediando entre la fecha de publicación y la fecha señalada para la sexta almoneda un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente edicto en Huixquilucan, México, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2132-A1.-24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el expediente número 696/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación) promovido por MARIA LUISA SANDOVAL PEREZ demanda la inmatriculación respecto del inmueble denominado "El Salitre" ubicado en calle Colima Número 11, poblado de San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco, México, mismo que tiene las

siguientes medidas y colindancias al norte en dos tramos el primero de 10 metros colindando con el Señor José Trinidad Sandoval Pérez, al sur en 18.50 colindando con el Señor José Trinidad Sandoval Pérez, al oriente en 7.90 con el Señor Miguel Durán Cárdenas y al poniente en dos tramos el primero en 6.40 metros colindando con el Señor José Trinidad Sandoval Pérez y el segundo tramo en 1.50 colindando con Calle Colima. Mismo que tiene una superficie de 92.00 metros cuadrados, argumentando la promovente que ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, señalando también que dicho inmueble no tiene antecedente alguno en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, México, agregando que la clave catastral correspondiente es 093-04-030-72-00-0000. Consecuentemente el Juez ordenó publicar la presente solicitud a través de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el diario Ocho Columnas. Coacalco, México a 17 de noviembre de 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

2134-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 602/2004, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso Diligencias de Información de Dominio, promovido por PASCACIO JOSE MARTINEZ PICHARDO, por auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, del inmueble ubicado en: La calle de Santos Degollado Esquina con Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia Zopilocalco de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: Tres líneas, la primera de 19.064 mts., la segunda de 1.458 mts. y la tercera de: 12.354 mts. Todas con Santos y María de apellidos Campoamor, actualmente con Ing. Jorge Chávez Campoamor; al sur: Dos líneas, la primera de 17.462 mts. con Miguel Ángel Libién Consuelo y la segunda de 14.425 mts. con calle Santos Degollado; al oriente: Dos líneas la primera de 10.726 mts. con Antonio Sánchez González y la Segunda de 11.788 mts. Miguel Ángel Libién Consuelo; y al poniente: 21.565 mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz con una superficie aproximada de 479.796 m2.; el Juez, de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México; a diecinueve de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4420.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 82/1998, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEONARDO MARTINEZ GALICIA, endosatario en propiedad, en contra de FRANCISCO CASTRO DEVIANA, ALEJANDRO CASTRO TAPIA Y EMILIANA TAPIA PEÑA, se han señalado las diez treinta horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Calle Ignacio Rayón No. 3, Barrio de Tizapa, Villa de Ozumba de Alzate, Estado de México; Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$478,229.88 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días; para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el dieciocho de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4424.-24, 30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de PLASTICOS AURIGA S.A. DE C.V. Y LUTGARDO PARRA GARCIA, expediente número 1991/1993, el C. Juez Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Serafín Guzmán Mendoza ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Rinconada de San Javier Número Diecisiete, Lote Treinta Manzana Diez, R. Colonia las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'193,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, sirviendo como base la postura legal la cantidad antes mencionada y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del nueve de diciembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: El periódico El Universal, la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros del Juzgado.-México, D.F. a 04 de noviembre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

4426.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 680/2003.  
AUDELIA VALENCIA VALENCIA.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Vidada, México, en su acuerdo de fecha nueve de noviembre del año dos mil cuatro, ordenó notificarte por edictos respecto de las diligencias de Información de dominio promovidas por el Licenciado FILIBERTO BASTIDA CONTRERAS Y/O BENJAMIN ENRIQUE MOYA JIMENEZ, en su carácter de Apoderados Legales de GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO, ASOCIACION CIVIL, del bien inmueble ubicado en Privada Catzada del Panteón en el Barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 18.00 metros con Grupo Artesanal del Calzado, A.C.; al sur: 18.00 con Federico Morales Pacheco; al oriente: 21.00 metros con Audelia Valencia Valencia; y al poniente: 21.00 metros con María Elena Escutia Serrano; con una superficie aproximada de 378 metros cuadrados. Haciéndole saber que a las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil cinco, tendrá verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la información testimonial en el presente juicio, por lo que deberá de presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, para manifestar lo que a su derecho corresponda, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Para su publicación en "la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de siete en siete días, y en

otro Periódico de mayor circulación, así como en el boletín judicial y fíjese copias en los Estados de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación. Dado en Lerma de Villada, México a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4432.-24 noviembre, 3 y 14 diciembre.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9963/645/2002, TERESA LOPEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Artículo 123 No. 215, Col. Guadalupe, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con la Sra. Asunción Martínez Velázquez; al sur: 15.00 m y colinda con la Sra. Asunción Martínez Velázquez; al oriente: 7.80 m con calle Artículo 123; al poniente: 7.79 m con la Sra. Asunción Martínez Velázquez. Superficie aproximada de 118.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4421.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11637/736/2004, SRA. MARCELINA MORENO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda la Quemada No. 332, Llano de Tultitlán, (terreno y casa habitación en él existente), municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 49.50 m con camino a San Salvador; al sur: 41.80 m con Avenida la Quemada; al oriente: 27.00 m con el Sr. Manuel Sergio Pichardo Archundia. Superficie aproximada de 584.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4422.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11212/711/2004, JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Piedra Blanca", camino viejo a Metepec s/n, San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Antonio Garcés Olín; al sur: 10.00 m con camino viejo a Metepec; al oriente: 30.00 m con el Sr. Eduardo Garcés Olín; al poniente: 30.00 m con el Sr. Antonio Garcés Olín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4435.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1161/142/2004, TERESA SALAZAR DE CAMERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como Cruz Blanca en Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 43.48 m colinda con Leonardo Morán; al sur: 49.64 m colinda con Juan Nava; al oriente: en dos líneas de 14.07 m y 11.47 m con caño de agua; al poniente: 25.55 m colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 1,193.38 m2. El cual corresponde al lote No. 89, lugar conocido como Valle Verde en Valle de Bravo, México, en el lugar conocido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4423.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1294/158/2004, MA. DEL CARMEN GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Palito Verde, en el Barrio de el Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.40 m con Isidra Ruiz; al sur: 6.30 m con calle Palito Verde; al oriente: 10.00 m con Octavio Núñez Calderón; al poniente: 10.00 m con privada de la Guijas. Con una superficie de 63.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4425.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 9236/04, MARIA DEL ROCIO VELAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Floresta, manzana catorce, lote veinticinco, Unidad Floresta, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con Avenida Floresta. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4433.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 7083/284/04, C. MARIA TERESA ROMO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Agua Caliente sin número, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.30 m con Cerrada Agua Caliente; al sur: 31.80 m con propiedad de Gustavo Martínez R.; al oriente: 23.90 m con Centro de Salud; al poniente: 41.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 703.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 7046/283/04, C. JORGE DAVID COELLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, en 1ra. Cerrada Miguel Negrete, lote 2, Col. Zaragoza, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.46 m con calle 3ra. Cerrada Miguel Negrete; al sur: 13.87 m con Sra. Isidra Corales; al oriente: 14.55 m con Sra. Catalina Sánchez Ortiz; al poniente: 14.37 m con Sr. Gilberto Martínez Santos. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6617/276/04, C. JOSE DE JESUS LOMELI LOMELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Col. Francisco Sarabia, actualmente Col. Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.53 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.70 m con Juan José Lomeli Lomeli; al oriente: 15.25 m con paso de servidumbre; al poniente: 8.40 m y 7.33 m con Albino Méndez Casareal. Superficie aproximada de 170.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6616/275/04, C. ALEJANDRO DOLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón s/n, Segundo Barrio Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m, 4.10 m y 05.00 m con camino vecinal; al noreste: 00.80 cms con camino vecinal; al sur: 23.61 m con Ramón Tovar; al este: 25.00 m con camino al Panteón; al oeste: 23.00 m con Antonio Espinoza L. Superficie aproximada de 630.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6615/274/04, C. CONCEPCION OFELIA FUENTES DAVILA Y JOSE JAIME MENDEZ FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Privada Melchor Ocampo, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Privada Melchor Ocampo s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Felipe Lozano; al sur: 24.90 m con C. Adelina Alcántara A.; al oriente: 14.30 m con Felipe Lozano; al poniente: 13.30 m con calle Privada Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 337.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6614/273/04, C. ROGELIO ALMAZAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.40 m con propiedad de Jesús Almazán Becerril; al sur: 21.60 m con Avenida Morelos; al oriente: mide en dos líneas 14.70 m y 52.09 m con privada sin nombre y Maricelsa Almazán Becerril respectivamente; al poniente: 71.35 m con propiedad de Vicente Almazán. Superficie aproximada de 1,595.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5863/241/04, C. ODILON SANTOS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Oriente 14 S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.50 m con lote 16, al sur: 17.70 m con restricción, al oriente: 5.90 m con calle Prolongación Oriente 14, al poniente: 14.87 m con área común. Superficie aproximada de: 190.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 5666/240/04, C. PORFIRIO MENDOZA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, Col. Caja de Agua en el poblado de Progreso Industrial, actualmente calle Francisco Villa S/N, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en tres tramos: 7.00 m con calle Francisco Villa. 5.10 m y 4.00 m con propiedad del Sr. José Mendoza Martínez, al sur: 16.20 m con propiedad del Sr. José Mendoza Martínez, al oriente: 39.70 m con propiedad del Sr. Vicente Mendoza Becerril, al poniente: mide en 3 tramos, 16.90 m, 3.60 m y 18.80 m con propiedad del Sr. José Mendoza Martínez. Superficie aproximada de: 474.69 m2. Con una superficie de construcción de: 90.00 m2.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 5583/231/04, C. JULITA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número 8E interior D, Col. Hidalgo, actualmente Av. 16 de Septiembre 8-D, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m y 6.10 m con Julia Miranda de Bastida y paso de servidumbre respectivamente, al sur: 18.40 m con propiedad privada, al oriente: 12.15 y 3.00 m con propiedad de la vendedora y paso de servidumbre respectivamente, actualmente Av. 16 de Septiembre, al poniente: 15.20 m con Guadalupe González. Superficie aproximada de: 244.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 5582/230/04, C. HILDA SALAS HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias S/N, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Gardenias, al sur: 10.00 m con Sr. Arnulfo Arizmendi García, al oriente: 30.25 m con Sra. Dolores Rojas Contreras, al poniente: 30.00 m con Sr. Martín Álvarez Galán. Superficie aproximada de: 301.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8388/450/04, C. SERGIO RAMÍREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito", del Régimen de Propiedad Privada de Calidad Eriazo, actualmente calle Bugambilias, lote 78, Col. El Progreso Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con lote 79, al sur: 14.40 m con lote 77, al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias, al poniente: 10.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8804/484/04, C. JHONATAN LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Coyonomeita, lote 3, manzana 5, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.70 m con calle Akenaton, al oriente: 17.00 m con calle Orión, al poniente: 21.65 m con lotes # 1 y 2. Superficies aproximada de: 184.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8390/451/04, C. BALTAZAR HUERTA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xohuentenco, en Cuarta Cerrada de Guerrero número ocho del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.55 m con Abel Rodríguez Hernández, al sur: 25.50 m Tomás Tamayo Enríquez, al oriente: 10.00 m con Antonio Montijo, al poniente: 10.00 m con callejón Vicente Guerrero hoy Cuarta Cerrada de Guerrero. Superficie aproximada de: 255.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8721/473/04, C. ROMAN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Gato", lote 23, manzana S/N, calle Salvador Allende, Col. La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.50 m con Anastacio Enríquez, al sur: 32.97 m con calle Iturbide, al oriente: 36.00 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 35.70 m con calle Salvador Allende. Superficie aproximada de: 1,118.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8722/474/04, C. ROMAN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Gatos", lote 18, manzana 19, calle Hidalgo, Col. La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle Salvador Allende, al sur: 27.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.50 m con calle Hidalgo, al poniente: 17.50 m con calle Salvador Allende. Superficie aproximada de: 455 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 9090/488/04, C. MARIA FELIX CALVA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Compañía", en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m con Alejo Romero, al sur: 17.30 m con Demetrio Romero, al oriente: 7.30 m con Hugo Menchaca, al poniente: 7.30 m con calle (hoy calle Lirios). Superficie aproximada de: 126.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 2018/04/04, C. IRINEO CARRILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 28 (veintiocho), esquina con calle Pedro Moreno Col. Zacautilla, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.50 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 34.37 m con Encarnación Morelos viuda de Velázquez, al oriente: 26.93 m con calle Pedro Moreno, al poniente: 27.22 m con Encarnación Morelos Viuda de Velázquez. Superficie aproximada de: 920.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 2019/05/04, C. VICTOR JOAQUIN TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero número veinticuatro en Coacalco, actualmente la Col. Zacautilla, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 10.54 m con Javier Valdés Tapia, al oriente: 14.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.80 m con Carlos Gómez Nieves. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6613/272/04, C. RAUL JIMENEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Loma de San Miguel San José el Vidrio, actualmente en calle sin nombre No. 4, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: en línea quebrada 26.06 m, 09.73 m, 13.92 m, 18.41 m y 03.95 m con restricción, al sur: 27.305 m con Benita Rosas Osnaya, 07.00 m con entrada particular y 27.305 m con Concepción Rosas Osnaya, al oriente: 85.09 m con Felisa Osnaya, al poniente: 105.50 m con Jerónimo Delgadillo Arellano. Superficie aproximada de: 6,076.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6612/271/04, C. AURELIO ANGELES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero", calle sin nombre, lote 8/L, Mza. V, Col. Fracc. Rancho El Potrero en Col. Zaragoza, actualmente LT. 8, Mza. V, Col. Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 15.00 m con Lote 8/M S.V, al sur: 11.50 m con Lote 8/K S-V, al oriente: 10.00 m con Lote 8/T S-V, al poniente: mide en dos tramos 2.50 m y 8.00 m con Calle. Superficie aproximada de: 134.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6611/270/04, C. JUANA MONROY CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2da. Cerrada Sin Nombre S/N, Col. Francisco I. Madero Sección 20, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 16.90 m con Teodoro Reyes Juan, al sur: 19.46 m en dos tramos de 9.15 m y 10.31 m con propiedad de Abel Rosales López, al oriente: 20.68 m con 2da. Cerrada Sin Nombre, al poniente: 25.13 m en dos tramos 11.33 m con Alejandra Mata Martínez y 13.80 m con Jaime Pérez. Superficie aproximada de: 404.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6422/269/04, C. ROGELIO CORTES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vista Alegre Lt. 13, Mza. S/N, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 10.15 m con Ricarda Pineda, al sur: 9.95 m con Calle Vista Alegre, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Arguello Vargas, al poniente: 19.00 m con Raúl Hernández Vega. Superficie aproximada de: 186.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6421/268/04, C. JESUS VEGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido S/N, Barrio de Guadalupe en el pueblo de San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 31.75 m con Félix Bacoco, al sur: 29.04 m con Sra. Emma Vega Rivas, al oriente: 22.01 m con Emilio Filio Velazco, al poniente: 26.07 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de: 737.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6201/267/04, C. MARIA TERESA LOPEZ FERNANDEZ, MARITZA GUADALUPE LOPEZ FERNANDEZ Y JORGE LUIS LOPEZ FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Manuel Capetillo S/N, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 1.00 m y 10.00 m con 2da. Cerrada Manuel Capetillo, al sur: 10.90 m con Lote 10, al oriente: 14.70 m y 16.30 m con Lote 3 y 12 respectivamente, al poniente: 31.90 m con Lote 11. Superficie aproximada de: 180.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6200/266/04, C. MIGUEL ANGEL GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pública Sin Nombre S/N, Col. Zaragoza, actualmente en la Colonia Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 16.90 m con Propiedad Privada, al sur: 16.00 m con Propiedad Privada, al oriente: 13.17 m con Propiedad Privada, al poniente: 8.00 m con Calle Pública Sin Nombre. Superficie aproximada de: 169.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6118/265/04, C. ROBERTO SILVA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Paseo de los Pájaros S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 11.40 m con Calle Sin Nombre, al sur: 9.80 m con Propiedad Privada, al oriente: 15.60 m con Andador, al poniente: 15.50 m con Calle Paseo de los Pájaros. Superficie aproximada de: 163.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6100/264/04, C. COSME ESCALONA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido la Col. Juárez, actualmente Callejón Flores Magón S/N, Col. Benito Juárez 1ra. Sección Cabecera Municipal, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 33.00 m con

Marcelino Ramírez Dávila, al sur: 33.00 m con Refugio Ramírez Dávila, al oriente: 11.30 m con Francisco Pérez Guzmán, al poniente: 12.75 m con Calle Pública actualmente con Callejón Flores Magón. Superficie aproximada de: 395.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6099/263/04, C. JOSE RAFAEL ARANA ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Miguel Hila, actualmente Camino al Sauce S/N, Poblado de San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 90.00 m con Felipe Calixto, al sur: 93.00 m con Humberto Castillo Monroy, Rodolfo Castillo Monroy, José Angel Cervantes Galván y Esperanza Rosas de Wetovick, al noreste: 33.00 m con Camino al Sauce en Línea Quebrada, al sureste: 14.30 m con Rufino Roa Velasco, al suroeste: 9.40 m con Wenceslao Arana Balderas. Superficie aproximada de: 1,487.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6098/264/04, C. HERLINDA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Silverio Pérez No. 1, Col. San Isidro 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 8.60 m con Propiedad de las Granjas, al sur: 8.90 m con Calle Silverio Pérez, al oriente: 10.72 m con María Clara González Torres, al poniente: 14.00 m con José Sánchez Reyes. Superficie aproximada de: 106.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6097/261/04, C. OSVALDO ESCALONA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos Lt. 3, Mza. 15, #62, Col. Barrón Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: mide en dos líneas 4.96 m y 10.99 m con Miguel Prada, al sur: mide en 3 líneas 8.50 m, 5.40 m y 1.97 m con Socorro Escalona, al oriente: 5.77 m y 0.25 m con Calle Morelos, al poniente: mide en dos líneas 5.41 m y 0.35 m con Liliana Escalona. Superficie aproximada de: 94.50 m con una construcción de 53.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 74,471, del volumen 981, de fecha quince de noviembre del año dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora ADELA SILVINA MONRROY VELAZQUEZ, realizada a solicitud del señor MARIO VELAZQUEZ BORRAS, en su calidad de cónyuge superviviente, quien radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento de los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de testamento de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 17 de Noviembre del 2004.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 79  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ  
ESTADO DE MEXICO.

4428.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 12,428 de fecha 11 de noviembre del año dos mil cuatro, ante mi, los señores JUANA BARRAGAN VALADEZ, MIRIAM Y HUGO ULISES de apellidos MONCADA BARRAGAN, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HUGO MONCADA ESTRADA, así como la aceptación al cargo de Herederos y Albacea que les fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México. a 12 de noviembre del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2133-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 11,994 de fecha 29 de septiembre del año dos mil cuatro, ante mi, los señores ELIZABETH, ANA LUISA, MONICA, RAMON Y JOSE LUIS, todos de apellidos VILLERIAS GONZALEZ y la señora YOLANDA GONZALEZ GUADARRAMA, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAMON MARCO ANTONIO VILLERIAS Y CAMPOS quien también fue conocido como RAMON MARCO ANTONIO VILLERIAS CAMPOS, la aceptación al cargo de Herederos y Albacea que les fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 29 de septiembre del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2133-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**TERPEL, S.A. DE C.V.**

Cumpliendo lo consignado en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004  
(Cifra en pesos)**

<b>ACTIVO</b>	
Bancos	\$2'192,407
Documentos por Cobrar	\$105'299,797
Suma de Activo	\$107'492,204
<b>PASIVO</b>	
Impuestos por Pagar (del mes de noviembre y con motivo de la liquidación)	\$6'572,687
Suma de Pasivo	\$6'572,687
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital Social	\$164'723,647
Resultado de Ejercicios anteriores	(\$ 140'321,699)
Resultado del Ejercicio (de la liquidación)	\$76'517,569
Suma Capital	\$100'919,517
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$107'492,204</b>

El haber social se repartirá a los accionistas en proporción al porcentaje que representan sus acciones en el capital social, correspondiendo como importe de liquidación por acción la cantidad de \$0.612659 M.N. (SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL). Se les informa a los accionistas que el presente balance y los libros sociales quedan a su disposición para los efectos que señala la fracción II del artículo antes invocado.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2004

**EL LIQUIDADOR**

Abraham Bialostozky Krichevsky  
(Rúbrica).

4430.-24 noviembre, 6 y 16 diciembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL**  
 Departamento de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Tecnológica de Nezahualcōyotl, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 13.27 y 13.29 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44075001-001-04	\$1,140.00 costo en compraNET: \$1,083.00	02/12/2004	03/12/2004 10:00 horas	09/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000064	Micro-computadora	145	equipo
2	1180000064	Micro-computadora	5	equipo
3	1180000116	Servidor de red	2	equipo

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Circuito Universidad Tecnológica S/N, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcōyotl, México; con el siguiente horario: 9:00-15:00 y 16:00-18:00 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcōyotl. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de juntas del edificio de Rectoría, ubicado en: Calle Circuito Universidad Tecnológica número s/n, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcōyotl, México.

\* El acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y fallo se efectuará el día 9 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en Circuito Universidad Tecnológica S/N, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcōyotl, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 40%.

\* Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Nezahualcōyotl, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00-13:00 hrs.

\* Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de la firma del contrato.

\* Las condiciones de pago serán: 40% de anticipo y 60% 15 días después de la entrega total de los bienes o 100% 15 días después de la entrega total de los bienes.

\* Garantía: conforme a bases.

Nezahualcōyotl, México, 23 de noviembre de 2004.

**C. P. JORGE LOPEZ GALICIA**  
 Director de Administración y Finanzas  
 (Rúbrica).

1642-B1.-24 noviembre.

## DISEÑOS LOGAR, S.A. DE C.V. Y SPAGHETTI, S.A. DE C.V.

## AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo consignado en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación a fin de que se tenga conocimiento que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las empresas Diseños Logar, S.A. de C.V. (En adelante "LA FUSIONANTE") y Spaghetti, S.A. de C.V. (En lo sucesivo "LA FUSIONADA") celebradas el día 20 de octubre de 2004, los accionistas de cada sociedad aprobaron la Fusión por Absorción de Diseños Logar, S.A. de C.V. con Spaghetti, S.A. de C.V. subsistiendo la primera como fusionante, y desapareciendo la segunda como fusionada, conforme a los siguientes acuerdos:

A) Las empresas SPAGHETTI, S.A. DE C.V. Y DISEÑOS LOGAR, S.A. DE C.V. se fusionan por absorción, extinguiéndose la primera y subsistiendo la segunda.

B) La fusión se llevará a cabo de acuerdo con las cifras de las partes resultantes de sus balances generales practicados al 31 de agosto del 2004, debiéndose realizar los ajustes correspondientes al día 20 de octubre del 2004.

C) De conformidad con el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos entre las partes el 20 de octubre de 2004, mientras que para terceros surtirá efectos al momento de inscripción del presente documento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de las partes.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que al respecto establece dicho precepto legal, la "FUSIONANTE" se subroga, a título universal, respecto de todos los derechos, obligaciones, pasivos, contingencias, garantías y acciones de la sociedad FUSIONADA, a partir de la fecha de consumada la fusión y sin limitación alguna.

D) Las partes se obligan a pagar a sus acreedores todos los adeudos que pudieren llegar a tener, y que así lo desearan estos, a partir de la fecha en que el presente instrumento quede inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de sus respectivos domicilios sociales. La sociedad FUSIONADA no tiene pasivos.

E) A los accionistas de la FUSIONADA, se les entregarán dos acciones, ordinarias y sin limitación alguna en sus derechos de la FUSIONANTE, por cada acción que detenten en la sociedad FUSIONADA. Para estos efectos la FUSIONANTE incrementará su capital social en la suma de \$ 166,600.00 M.N.

F) Los funcionarios, miembros del Consejo de Administración, Apoderados Generales y especiales, y demás cuerpo administrativo y operativo de la "FUSIONANTE", continuarán fungiendo en la forma que a la fecha han venido haciéndolo.

G) Los acuerdos de fusión deberán ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de las partes.

H) Para lo no previsto en el presente Acuerdo de Fusión, las partes se obligan a sujetarse a los términos que al efecto dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Benito Adolfo González Betancourt  
Delegado de las Asambleas  
(Rúbrica).

De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles cada una de las sociedades Diseños Logar, S.A. de C.V. y Spaghetti, S.A. de C.V. publica su último balance.

DISEÑOS LOGAR, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2004 (EN MILES DE PESOS)		SPAGHETTI, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2004 (EN MILES DE PESOS)		DISEÑOS LOGAR, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL POR FUSION AL 31 DE AGOSTO DE 2004 (EN MILES DE PESOS)	
<b>ACTIVO</b>		<b>ACTIVO</b>		<b>ACTIVO</b>	
Circulante	\$49,620	Circulante	\$4,169	Circulante	\$51,889
Fijo	550	Fijo	6	Fijo	555
Diferido (neto)	158	Diferido (neto)	4	Diferido (neto)	162
Suma de activo	\$50,328	Suma de activo	\$ 4,179	Suma de activo	\$52,606
<b>PASIVO</b>		<b>PASIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Corto Plazo	32,260	Corto Plazo	5	Corto Plazo	30,364
Suma de Pasivo	32,260	Suma de Pasivo	5	Suma de Pasivo	30,364
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital Social	4,585	Capital Social	167	Capital Social	4,752
Reserva Legal	18	Reserva Legal	0	Reserva Legal	18
Utilidades por Aplicar	11,361	Utilidades por Aplicar	3,377	Utilidades por aplicar	14,738
Resultado del Ejercicio	2,104	Resultado del Ejercicio	630	Resultado del Ejercicio	2,734
Suma capital	18,068	Suma capital	4,174	Suma capital	22,242
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$50,328</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 4,179</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 52,606</b>

Benito Adolfo González Betancourt  
Delegado de las Asambleas  
(Rúbrica).

**CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, TETRA PAK, S.A. DE C.V.,  
Y POR LA OTRA, TETRA PAK DE MEXICO, S.A. DE C.V., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**

**CLAUSULAS**

a) Se acuerda fusionar a TETRA PAK, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, y a TETRA PAK DE MEXICO, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda.

b) TETRA PAK, S.A. de C.V. absorberá todos los activos y derechos y tomará a su cargo todos los pasivos y obligaciones de TETRA PAK DE MEXICO, S.A. de C.V. con base en los registros contables de la sociedad fusionada al 31 de diciembre de 2004, pactándose el pago de todas las deudas de la fusionada y, reconociéndose directamente dentro del capital contable de la sociedad fusionante, o en las cuentas que correspondan, cualquier ajuste posterior a la fecha citada que, con motivo de la auditoria de estados financieros pudiera derivarse o bien, por la simple operación que se realice, desde la fecha de los balances generales que se utilicen como base para realizar la fusión y la fecha en que la misma surta efectos plenos.

Asimismo, será obligación de la sociedad fusionante la presentación, por cuenta y orden de la sociedad fusionada, tal y como lo marca la ley, de las declaraciones complementarias que procedan y que hubieran correspondido a dicha sociedad fusionada, derivadas del ajuste que pudiera resultar del procedimiento descrito en el inciso anterior o cualquier otra situación de índole fiscal.

c) Los accionistas de la fusionada recibirán, con motivo de la fusión, una acción representativa del capital social de la fusionante por cada acción que dichos accionistas detentan en la fusionada. En tal virtud, TETRA PAK, S.A. de C.V. emitirá 50,000 nuevas acciones liberadas, con un valor nominal de \$1.00 (Un Peso, 00/100 M.N.) cada una, las cuales serán entregadas a los accionistas de la fusionada, en proporción a la participación que dichos accionistas tuvieren en la fusionada, como sigue:

- (i) Tetra Pak Asia PTE Ltd recibirá y suscribirá 49,995 acciones liberadas de la fusionante, una de las cuales será representativa del capital fijo, y el resto serán representativas del capital variable.
- (ii) Tetra Pak Querétaro, S.A. de C.V. recibirá y suscribirá 5 acciones de la fusionante, representativas del capital variable.

d) Siendo que la sociedad fusionada, TETRA PAK DE MEXICO, S.A. de C.V., es accionista de la sociedad fusionante, su participación de una acción con valor nominal de \$1.00 (Un Peso, 00/100 M.N.) en la sociedad fusionante será cancelada con motivo de la fusión al momento en que ésta surta sus efectos, a efecto de que el valor de aportación correspondiente a dicha acción sea representado por una de las nuevas acción liberadas que se emitirán por virtud de la fusión en los términos antes mencionados.

e) Como resultado de esta operación, tomando en cuenta las acciones que deberán emitirse y que se cancelarán por motivo de la fusión, así como el canje de acciones antes indicado, a partir de la fecha en que ésta surta sus efectos la fusión, el capital social de la fusionante, TETRA PAK, S.A. DE C.V., se incrementará en su parte variable para ascender a un capital social total de \$596,349.00 (Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos, 00/100 M.N.), correspondiendo \$202,050.00 (Doscientos Dos Mil Cincuenta Pesos, 00/100 M.N.) al capital mínimo fijo y \$394,299.00 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos, 00/100 M.N.) al capital variable, incluyendo el aumento antes mencionado. De esta forma, el capital social quedará integrado por 596,349 acciones con un valor nominal de \$1.00 (UN PESO, 00/100 M.N.) cada una, mismas que serán distribuidas de la siguiente manera una vez que haya surtidos sus efectos la fusión:

Accionistas	Acciones Capital Fijo	Acciones Capital Variable
Tetra Pak Asia Pte Ltd	202,050	394,255
Tetra Pak Querétaro, S.A. de C.V.		44
<b>TOTAL</b>	<b>202,050</b>	<b>394,299</b>

f) De conformidad con lo establecido en el inciso a) anterior, después de la fusión regirán los estatutos vigentes de TETRA PAK, S.A. de C.V.

g) De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ambas sociedades, fusionante y fusionada, deberán publicar los acuerdos de fusión, así como su último balance, y la sociedad fusionada, además, deberá publicar el sistema establecido para la extinción de su pasivo. Asimismo, los acuerdos de fusión se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

h) En cuanto al sistema establecido para la extinción de los pasivos de la fusionada, TETRA PAK DE MEXICO, S.A. de C.V., se acuerda y deberá publicarse que éstos serán cubiertos por la sociedad fusionante, TETRA PAK, S.A. de C.V.

i) En términos de lo dispuesto por el Artículo 14-B, fracción I, inciso b), del Código Fiscal de la Federación en vigor, la fusionante, sociedad que subsiste con motivo de la fusión, continuará realizando las actividades que realizaba ésta, así como las operaciones y actividades normales y recurrentes que día a día, conforme a su objeto social, realizaba la sociedad fusionada antes de la fusión, durante un periodo mínimo de un año inmediato posterior a la fecha en que surta efectos la fusión.

j) Toda vez que, conforme a lo establecido en el inciso b) de los presentes acuerdos de fusión se pactó el pago de todas las deudas de la fusionada, TETRA PAK, S.A. de C.V. y TETRA PAK DE MEXICO, S.A. de C.V. acuerdan, con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la presente fusión surtirá sus efectos después de su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta en tanto, exactamente, concluya el último minuto del 31 de diciembre de 2004.

El presente convenio se firma en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 15 de septiembre de 2004.

TETRA PAK, S.A. DE C.V.

Sr. Rubén Alberto López  
(Rúbrica).

TETRA PAK, S.A. DE C.V.

Sr. Carlos Enrique Arenas  
(Rúbrica).

TETRA PAK DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Sr. Rubén Alberto López  
(Rúbrica).

TETRA PAK DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Sr. Carlos Enrique Arenas  
(Rúbrica).

**BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD TETRA PAK, S.A. DE C.V., AL 31 DE AGOSTO DE 2004**

<b><u>ACTIVO</u></b>	
Activo Circulante	\$ 1,499,464,881
Activos fijos	472,648,917
Otros activos	339,561,831
<b>Total Activo</b>	<b>2,311,675,629</b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
Pasivo a corto plazo	(1,816,513,211)
Pasivo a largo plazo	(67,892,851)
<b>Total pasivo</b>	<b>(1,884,406,062)</b>
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
Capital social	(851,415)
Utilidades acumuladas y reservas	(426,418,153)
<b>Capital contable</b>	<b>(427,269,568)</b>
<b>Total Pasivo +Capital contable</b>	<b>\$ (2,311,675,629)</b>

Tetra Pak, S.A. de C.V.

Sr. Carlos Enrique Arenas  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

**BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD TETRA PAK DE MEXICO, S.A. DE C.V., AL 31 DE AGOSTO DE 2004**

<b>Total Activo</b>	<b>84,265,417</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>(4,051,467)</b>
<b>Capital contable</b>	
Capital social	(1,419,470)
Utilidades acumuladas y reservas	(78,794,480)
<b>Total Capital contable</b>	<b>(80,213,950)</b>
<b>Total Pasivo +Capital contable</b>	<b>(84,265,417)</b>

Tetra Pak de México, S.A. de C.V.

Sr. Carlos Enrique Arenas  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).